

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 1199** *Resolución de 15 de enero de 2020, de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto), y una vez aprobada la resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, el Director General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

La Resolución de 9 de enero de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, está previsto que se publique en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 24 de enero de 2020.

Segundo.

Se convocan los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación indicados en el anexo I de esta resolución.

Tercero.

El número de plazas previstas en cada uno de los procedimientos convocados es el indicado en el anexo I de esta resolución.

Se podrá ampliar el número de plazas convocadas en cada procedimiento cuando existan circunstancias que lo justifiquen.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será del 5 al 18 de febrero de 2020, ambos inclusive.

Quinto.

Las bases de la resolución de la convocatoria del presente procedimiento, así como la solicitud de participación, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de Internet, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte: <http://servicios.aragon.es/pwac/>

Sexto.

La solicitud cumplimentada en la aplicación informática deberá imprimirse y, junto con la documentación justificativa que se indica en la convocatoria, ser presentada, en el plazo establecido en el apartado cuarto de esta resolución, en el centro gestor asignado a cada uno de los procedimientos establecido en el anexo II de esta resolución.

Así mismo, la solicitud podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo.

La presente convocatoria se encuentra entre las actuaciones financiadas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Zaragoza, de 15 de enero de 2020.–El Director General de Innovación y Formación Profesional, Antonio Martínez Ramos.

ANEXO I

Procedimientos de evaluación y acreditación de competencias convocados

Procedimiento: ADG 2020-01 Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente

- Familia profesional: Administración y Gestión (ADG).
- Nivel: 2.
- Cualificaciones profesionales de referencia:
 - ADG307_2 Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente.

Unidades de competencia convocadas

Plazas	Cualificación Profesional	Unidad de competencia	Horas formación
75	ADG307_2	UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	120
		UC0975_2 Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.	90
		UC0976_2 Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.	150
		UC0973_1 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	90
		UC0977_2 Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.	90
		UC0978_2 Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.	60

- Certificados de profesionalidad:
 - ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente, establecido por Real Decreto 1210/2009, de 17 de julio, y modificado por Real Decreto 645/2011, de 9 de mayo.
- Títulos de formación profesional:
 - Técnico en Gestión Administrativa, establecido por Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, y modificado por Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre.

Procedimiento: SSC 2020-02 Promoción para la igualdad de mujeres y hombres

- Familia profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC).
- Nivel: 3.
- Cualificaciones profesionales de referencia:
 - SSC451_3 Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Unidades de competencia convocadas

Plazas	Cualificación Profesional	Unidad de competencia	Horas formación
50	SSC451_3	UC1453_3 Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.	140
		UC1454_3 Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el «empoderamiento» de las mujeres.	130
		UC1582_3 Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.	150
		UC1583_3 Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	140
		UC1584_3 Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.	130

- Certificados de profesionalidad:
 - SSCE0212 Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establecido por Real Decreto 990/2013, de 13 de diciembre.
- Títulos de formación profesional:
 - Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, establecido por Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre.

Procedimiento: ELE 2020-03 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y solares fotovoltaicas

– Familias profesionales:

- Electricidad y electrónica (ELE).
- Energía y agua (ENA).

– Nivel: 2

– Cualificaciones profesionales de referencia:

- ELE257_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- ENA261_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.

Unidades de competencia convocadas

Plazas	Cualificación Profesional	Unidad de competencia	Horas formación
50	ELE257_2	UC0820_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.	170
		UC0821_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.	230
		UC0822_2 Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.	240
		UC0823_2 Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.	120
		UC0824_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	110
		UC0825_2 Montar y mantener máquinas eléctricas.	180
	ENA261_2	UC0835_2 Replantear instalaciones solares fotovoltaicas.	150
		UC0836_2 Montar instalaciones solares fotovoltaicas.	210
		UC0837_2 Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.	60

– Certificados de profesionalidad:

- ELEE0109 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (Real Decreto 683/2011, de 13 de mayo).
- ENAE0108 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (Real Decreto 1381/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 617/2013, de 2 de agosto).

– Títulos de formación profesional:

- Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, establecido por Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero.

Procedimiento: HOT 2020-04 Cocina

- Familia profesional: Hostelería y turismo (HOT).
- Nivel: 2.
- Cualificaciones profesionales de referencia:
 - HOT093_2 Cocina.

Unidades de competencia convocadas

Plazas	Cualificación Profesional	Unidad de competencia	Horas formación
50	HOT093_2	UC0711_2 Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60
		UC0259_2 Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.	70
		UC0260_2 Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.	190
		UC0261_2 Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.	240
		UC0262_2 Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional.	170

- Certificados de profesionalidad:
 - HOTR0408 Cocina, establecido por Real Decreto 1376/2008, de 1 de agosto, y modificado por el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto).
- Títulos de formación profesional:
 - Técnico en cocina y gastronomía, establecido por Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre.
 - Técnico en comercialización de productos alimentarios, establecido por Real Decreto 189/2018, de 6 de abril.
 - Técnico en servicios en restauración, establecido por Real Decreto 1690/2007, de 14 de diciembre.

Procedimiento: IMA 2020-05 Montaje y mantenimiento instalaciones frigoríficas, calóricas y de climatización

- Familia profesional: Instalación y mantenimiento (IMA).
- Nivel: 2.
- Cualificaciones profesionales de referencia:
 - IMA040_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
 - IMA369_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación extracción.
 - IMA368_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.

Unidades de competencia convocadas

Plazas	Cualificación Profesional	Unidad de competencia	Horas formación
75	IMA040_2	UC0114_2 Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	240
		UC0115_2 Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	240
	IMA369_2	UC1158_2 Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	220
		UC1159_2 Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	220
	IMA368_2	UC1156_2 Montar instalaciones caloríficas.	220
		UC1157_2 Mantener instalaciones caloríficas.	220

– Certificados de profesionalidad:

- IMAR0108 montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas, establecido por Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto.
- IMAR0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, establecido por Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, y modificado por el Real Decreto 715/2011, de 20 de mayo.
- IMAR0408 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas, establecido por Real Decreto 715/2011, de 20 de mayo.

– Títulos de formación profesional:

- Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, establecido por Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre.
- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor, establecido por Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre.

ANEXO II

Centros gestores de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias convocados

Procedimiento	Centro Gestor	Localidad	Domicilio	Teléfono	Email
ADG 2020-01.	CPIFP Corona de Aragón.	Zaragoza.	Corona de Aragón, 35. 50009 Zaragoza.	976467000	peac@cpicorona.es
SSC 2020-02.	CPIFP San Lorenzo.	Huesca.	C/ Madrid, 2. 22004 Huesca.	974243633	peac@escuelahosteleria.org
ELE 2020-03.	CPIFP Bajo Aragón.	Alcañiz.	José Pardo Sastrón, s/n. 44600 Alcañiz – Teruel.	978831063	peac@cpifpbajoaragon.com
HOT 2020-04.	CPIFP Escuela Hostelería de Teruel.	Teruel.	Mariano Muñoz Nogués, 11. 44001 Teruel.	978600135	eachosteleriate@cifpa.aragon.es
IMA 2020-05.	CPIFP Pirámide.	Huesca.	Ctra. de Cuarte, s/n. 22004 Huesca.	974210102	eac@cpifppiramide.com